



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL  
DE ENFERMEDADES  
RESPIRATORIAS  
ISMAEL COSÍO VILLEGAS

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Minuta 434, Versión Pública.  
Unidad de Transparencia

1

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día 28 de abril del dos mil veintiuno, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas (INER), ubicado en Calzada de Tlalpan No. 4502, Colonia Sección XVI, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14080, los ciudadanos; Mtra. Juana Arellano Mejía, Titular de la Unidad de Transparencia y Jefe del Departamento de Relaciones Interinstitucionales, C. Alfonso Díaz Oliva, Coordinador de Archivos, quienes actúan legalmente en su carácter de Comité de Transparencia, según lo previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De conformidad con el artículo 137 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública* se atiende la propuesta de elaboración de **versión pública** para la carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia, del Art, 70. Fracción XXXIX a y b concernientes a la Unidad de Transparencia, se procede a eliminar los siguientes conceptos:

**Datos confidenciales testados** (un concepto):

- a) **Fotografía de servidores públicas en las Minutas 402 y 404 del Comité de Transparencia.**

### ACUERDA

**ÚNICO.**- Que la versión pública de las minutas 402 y 404 del Comité de Transparencia a cargo de la Unidad de Transparencia para carga de la fracción XXXIX a y b en la Plataforma Nacional de Transparencia, en términos de lo dispuesto en los artículos 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su correlativo, 140, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el numeral sexagésimo segundo del *Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información*, así como para la elaboración de versiones públicas, publicado en el D.O.F. el 15 de abril de 2016, atiende a los criterios en apego al marco legal en comento respecto al testado de datos confidenciales, así como de la competencia y responsabilidad de las áreas tenedoras de la información:

Así lo proveyeron los integrantes del Comité de Transparencia

Ciudad de México, a 07 de abril del 2021.

**Mtra. Juana Arellano Mejía.**  
Presidente del Comité de Transparencia.  
Titular de la Unidad de Transparencia.  
Jefe del Departamento de Relaciones Interinstitucionales.

**C. Alfonso Díaz Oliva.**  
Coordinador de Archivos.

JAM/ADO/FDC/\*\*\*

Comité de Transparencia. Minuta 434. Criterios y Resoluciones. Versión Pública.

Calzada de Tlalpan 4502. Colonia Sección XVI, C.P. 14080, Alcaldía  
Tlalpan, CDMX Tel. (55) 5487 1700 www.iner.salud.gob.mx

